

TEXAS

6400 Escondido Drive
El Paso, TX 79912
Tel: 915.581.3345
Fax: 915.833.4581

NUEVO MÉXICO

189 Howard Place
Las Cruces, NM 88011
Tel: 575.522.3076
Fax: 575.522.5701

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE USARSE Y DIVULGARSE SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Tender Care Home Health & Hospice (ARM Healthcare, LLC)

Fecha de vigencia: 16 de febrero de 2026 | Última revisión: marzo de 2026

Tender Care Home Health & Hospice se compromete a proteger la privacidad de su información de salud. La ley nos exige mantener la privacidad y la seguridad de su información médica protegida (PHI, por sus siglas en inglés), proporcionarle este Aviso de nuestras prácticas de privacidad y cumplir con las prácticas descritas en este Aviso.

Estamos obligados a cumplir con los términos de este Aviso que se encuentren vigentes en el momento. Nos reservamos el derecho de modificar nuestras prácticas de privacidad y los términos de este Aviso en cualquier momento, siempre que los cambios estén permitidos por la ley aplicable. Si modificamos nuestras prácticas de privacidad, revisaremos este Aviso y pondremos la versión actualizada a su disposición en nuestro sitio web tendercarehh.com y, previa solicitud, en cualquiera de nuestras oficinas.

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN DE SALUD

Las siguientes categorías describen las maneras en que podemos usar y divulgar su información médica protegida. Para cada categoría, explicamos lo que significa y damos un ejemplo. No se enumeran todos los usos o divulgaciones dentro de cada categoría; sin embargo, todas las formas en que se nos permite usar y divulgar la información corresponderán a una de estas categorías.

Usos y divulgaciones que no requieren su autorización

Tratamiento: Podemos usar y divulgar su información de salud para proporcionar, coordinar y administrar su atención médica y los servicios relacionados. Por ejemplo, podemos compartir su información de salud con su médico, un especialista u otro proveedor de atención médica que participe en su cuidado. También podemos compartir información con otros proveedores de salud en el hogar o de hospicio que participen en su tratamiento.

Pago: Podemos usar y divulgar su información de salud para obtener el pago de los servicios que prestamos. Por ejemplo, podemos enviar información sobre su diagnóstico y tratamiento a Medicare, Medicaid, su compañía de seguros privada u otro pagador externo para obtener el reembolso de su atención. También podemos comunicarnos con su aseguradora para verificar su cobertura u obtener autorización previa.

Operaciones de atención médica: Podemos usar y divulgar su información de salud para llevar a cabo nuestras operaciones de atención médica, incluidas las actividades de mejora de la calidad, la auditoría clínica, la capacitación y educación del personal, las revisiones de

acreditación, las actividades de cumplimiento y la planificación del negocio. Por ejemplo, podemos revisar los expedientes clínicos para evaluar la calidad de la atención que brindamos.

Requerido por la ley: Podemos divulgar su información de salud cuando la ley federal, estatal o local así lo exija, incluidas las divulgaciones requeridas por orden judicial, por las autoridades del orden público o por organismos gubernamentales.

Actividades de salud pública: Podemos divulgar su información de salud a las autoridades de salud pública para actividades como la vigilancia de enfermedades, el reporte de enfermedades transmisibles, el reporte de eventos adversos relacionados con medicamentos o dispositivos médicos, y la prevención o el control de enfermedades, lesiones o discapacidades.

Actividades de supervisión de la salud: Podemos divulgar su información de salud a los organismos de supervisión de la salud autorizados por la ley para realizar auditorías, investigaciones, inspecciones y actividades de licenciamiento, incluidos la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas, el Departamento de Salud de Nuevo México y los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS).

Abuso, negligencia y violencia doméstica: Podemos divulgar su información de salud a las autoridades gubernamentales correspondientes si tenemos motivos para creer que usted ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Haremos esta divulgación solo según lo exija o autorice la ley.

Amenaza grave para la salud o la seguridad: Podemos usar o divulgar su información de salud si creemos de buena fe que dicha divulgación es necesaria para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente para su salud o seguridad, o para la salud o seguridad del público o de otra persona.

Reporte de datos OASIS: Como agencia de salud en el hogar certificada por Medicare, la ley nos exige recopilar y reportar su información de salud mediante el Conjunto de Información de Resultados y Evaluación (OASIS). Esta información se envía a los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) y puede utilizarse con fines de reporte de calidad, pago e investigación. Usted recibirá un aviso de privacidad de CMS por separado sobre la recopilación de datos OASIS en el momento de su visita de evaluación inicial.

Compensación al trabajador: Podemos divulgar su información de salud para cumplir con las leyes de compensación al trabajador y programas similares que proporcionan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Procedimientos judiciales y administrativos: Podemos divulgar su información de salud en respuesta a una orden judicial o administrativa, o en respuesta a una citación, solicitud de pruebas u otro proceso legal.

Autoridades del orden público: Podemos divulgar su información de salud a un funcionario del orden público según lo exija la ley o en respuesta a un proceso legal válido.

Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias: Podemos divulgar su información de salud a un médico forense, examinador médico o director de funeraria según lo autorice o exija la ley.

Donación de órganos y tejidos: Si usted es donante de órganos, podemos divulgar su información de salud a las organizaciones que se encargan de obtener, almacenar o trasplantar órganos y tejidos.

Investigación: En ciertas circunstancias, podemos usar o divulgar su información de salud con fines de investigación cuando una junta de revisión institucional o una junta de privacidad haya aprobado la investigación y haya dispensado el requisito de obtener su autorización.

Militares y veteranos: Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su información de salud según lo exijan las autoridades de mando militar.

Seguridad nacional e inteligencia: Podemos divulgar su información de salud a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Reclusos: Si usted es un recluso, podemos divulgar su información de salud a la institución correccional o a los funcionarios del orden público según lo permita la ley.

Protecciones especiales para expedientes de trastornos por consumo de sustancias

Si sus expedientes contienen información sobre el diagnóstico, tratamiento o referencia para el tratamiento de un trastorno por consumo de sustancias (SUD) sujeto a 42 C.F.R. Parte 2, dichos expedientes reciben protecciones adicionales bajo la ley federal. En concreto:

- Los expedientes de SUD protegidos bajo la Parte 2 no pueden usarse ni divulgarse en ningún procedimiento civil, penal, administrativo o legislativo en su contra sin su consentimiento por escrito o una orden judicial.
- Las divulgaciones de expedientes de SUD de la Parte 2 que de otro modo estarían permitidas bajo HIPAA están aún más restringidas; no podemos hacer esas divulgaciones sin su consentimiento por escrito, a menos que aplique una excepción específica.
- Usted tiene derecho a recibir una lista de las divulgaciones de sus expedientes de SUD de la Parte 2.

Usos y divulgaciones que requieren su autorización

Para los usos y divulgaciones de su información de salud no cubiertos por este Aviso ni permitidos por la ley, obtendremos su autorización por escrito. Esto incluye:

- La mayoría de las divulgaciones de notas de psicoterapia
- El uso o la divulgación de su información con fines de mercadeo
- La venta de su información de salud
- Cualquier otro uso o divulgación no descrito en este Aviso

Usted puede revocar cualquier autorización que nos otorgue en cualquier momento, por escrito. La revocación aplicará en adelante, pero no afectará ningún uso o divulgación ya realizado con base en su autorización.

SUS DERECHOS RESPECTO A SU INFORMACIÓN DE SALUD

Derecho a inspeccionar y obtener copias: Usted tiene derecho a inspeccionar y obtener una copia de la información de salud que mantenemos sobre usted en su expediente médico. Para solicitar acceso, envíe una solicitud por escrito a nuestro Oficial de Privacidad. Podemos cobrar una tarifa razonable basada en el costo de la copia y el envío. Podemos denegar su solicitud en circunstancias limitadas.

Derecho a solicitar enmiendas: Usted tiene derecho a solicitar que enmendemos la información de salud que mantenemos sobre usted si considera que es incorrecta o incompleta. Para solicitar una enmienda, envíe una solicitud por escrito a nuestro Oficial de

Privacidad explicando por qué la información es incorrecta o incompleta. Podemos denegar su solicitud si la información no fue creada por nosotros, si no forma parte de los expedientes que mantenemos, o si determinamos que la información es exacta y completa.

Derecho a un recuento de divulgaciones: Usted tiene derecho a solicitar una lista de ciertas divulgaciones que hayamos hecho de su información de salud. Este derecho aplica a las divulgaciones hechas con fines distintos al tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica, y a ciertas otras divulgaciones. Para solicitar un recuento, envíe una solicitud por escrito a nuestro Oficial de Privacidad especificando el período (que no puede ser mayor de seis años).

Derecho a solicitar restricciones: Usted tiene derecho a solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de su información de salud; por ejemplo, para limitar la manera en que compartimos su información con familiares que participan en su cuidado. No estamos obligados a aceptar su solicitud, salvo que la restricción se refiera a divulgaciones a un plan de salud con fines de pago u operaciones y usted haya pagado el servicio en su totalidad de su propio bolsillo. Si aceptamos una restricción, debemos cumplirla.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales: Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre su información de salud de una manera determinada o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitar que lo contactemos únicamente en su teléfono de casa o por correo en lugar de por teléfono. Atenderemos las solicitudes razonables.

Derecho a una copia impresa de este Aviso: Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de este Aviso en cualquier momento, incluso si ha aceptado recibirlo de forma electrónica. Comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad o visite cualquiera de nuestras oficinas para solicitar una copia.

Derecho a recibir notificación de una violación de datos: Si descubrimos que su información de salud no protegida ha sido usada o divulgada de una manera no permitida por la Regla de Privacidad de HIPAA, estamos obligados a notificarle por escrito sin demora injustificada y a más tardar 60 días después de descubrir la violación.

NUESTRAS OBLIGACIONES LEGALES

La ley nos exige:

- Mantener la privacidad y la seguridad de su información médica protegida
- Proporcionarle un aviso de nuestras prácticas de privacidad y obligaciones legales
- Notificarle si ocurre una violación de su información de salud no protegida
- Cumplir con los términos del Aviso que se encuentre vigente

No estamos obligados a aceptar todas las solicitudes que usted haga, pero consideraremos cuidadosamente todas las solicitudes y responderemos de manera oportuna.

CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA

Si considera que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante Tender Care Home Health & Hospice o ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. No se tomarán represalias en su contra por presentar una queja.

Tender Care Home Health & Hospice

Oficial de Privacidad de HIPAA: Angie Widman

6400 Escondido Drive, El Paso, TX 79912
Tel: (915) 581-3345 | Fax: (915) 833.4581
tendercarehh.com

Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. — Oficina de Derechos Civiles (OCR)

200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201
Línea gratuita: 1-800-368-1019 | TDD: 1-800-537-7697
www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints

COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

Para preguntas sobre este Aviso o nuestras prácticas de privacidad, para ejercer cualquiera de los derechos descritos anteriormente, o para solicitar una copia de este Aviso en otro formato o idioma, comuníquese con:

Oficial de Privacidad: Angie Widman, MBA, CHSP | Teléfono: (915) 581-3345 |
Sitio web: tendercarehh.com

ACUSE DE RECIBO — COPIA DEL PACIENTE

Nota: Para el paquete completo del paciente, el acuse de recibo de este Aviso por parte del paciente se registra en la Sección 4 del Reconocimiento del Paciente y Consentimiento Unificado. No se requiere una firma de acuse de recibo por separado si se ha firmado el Consentimiento Unificado.

Este Aviso cumple con la Regla de Privacidad de HIPAA (45 C.F.R. § 164.520), incluidas las actualizaciones vigentes a partir del 16 de febrero de 2026 que incorporan las protecciones de expedientes de trastornos por consumo de sustancias de 42 C.F.R. Parte 2. Tender Care Home Health & Hospice (ARM Healthcare, LLC) es una entidad cubierta bajo HIPAA. Este Aviso entra en vigencia en marzo de 2026 y reemplaza todas las versiones anteriores.